LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metropoli
Página: 9
2023-03-14 04:06:28 55 cm2 $2,027.77 1/1

EN JUICIO DE DIVORCIO

Buscan que sustracción de menores sea delito

Para imponer de tres a cinco años de prisión al progenitor que sustraiga a un menor de edad del domicilio familiar o del lado del padre quien detenta los cuidados provisionales de hecho, sin que medie resolución judicial que limite los derechos y obligaciones de filiación, el diputado del PRI, Ernesto Alarcón Jiménez, propuso reformas al Código Penal capitalino.

En la propuesta que presentó al pleno del Congreso capitalino, el coordinador del grupo parlamentario del PRI detalló que cuando se inicia un juicio de divorcio, existe un lapso hasta que se dicta sentencia, en el que existe la posibilidad de que uno de los progenitores sustraiga al menor de edad del hogar familiar y lo separe injustamente de quien mantiene los cuidados provisionales de facto, sin que medie resolución judicial. **Patricia Carrasco**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metropoli
Página: 7
2023-03-14 04:04:57 148 cm2 $5,495.93 1/1

Podría acoso escolar ser delito

ARTURO R. PANSZA

La falta de un tipo penal específico de bullying o acoso escolar en la Ciudad de México, genera que los estudiantes afectados por estas conductas tengan que acudir, en el mejor de los casos, a otra tipificación que se asemeja y en situaciones más tristes y graves, los afectados lamentablemente se quiten la vida, advirtió el integrante de la bancada del PAN en el Congreso capitalino, Ricardo Rubio Torres.

Por lo anterior, el integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en el recinto de Donceles y Allende, mediante una iniciativa de ley que busca adicionar un artículo 148 Ter al Código Penal para el Distrito Federal, propone adicionar como un nuevo delito, el bullying o acoso escolar en la metrópoli.

El congresista panista fundamentó que la propuesta busca sancionar a quienes ejerzan con intención de violencia física, verbal o psicológica a cualquier estudiante, de forma reiterada y a lo largo del tiempo, con lo que se impondrán penas desde los 6 meses hasta los 5 años de prisión, dependiendo del caso concreto del cual se trate.

"Si bien los niños no pueden ir a prisión, se trata de una medida disuasoria del delito, porque es una propuesta que busca concientizar a los más pequeñitos de nuestra ciudad, que el acoso escolar se trata de una conducta delictiva", detalló al explicar su propuesta en entrevista.

Mencionó que los estudiantes de educación media superior, sí podrían llevar procesos penales, ante los tutelares de menores de la capital del país por la comisión de este nuevo delito, y a partir de la educación superior, las y los acosadores podrían ir a los diferentes reclusorios de la Ciudad de México.

Buscan tipificar como delito el bullying o abuso escolar /SERGIO VÁZQUEZ

Metrópoli
Adiós a microbuses con más de 25 años
Podría acoso escolar ser delito

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
Página: 13
2023-03-14 03:29:36 60 cm2 $8,059.02 1/1

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

VAN CONTRA MALTRATO ANIMAL

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y el Congreso de la Ciudad de México trabajen de manera paralela para identificar el maltrato sicológico que sufren las mascotas.

Su titular, Mariana Boy, comentó que crearon una guía de campo, en coordinación con la Sociedad Mexicana de Etología, para poder valorar los estados mentales de los animales y de esta manera identificar si han sido víctimas de maltrato.

● Omar Díaz

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 18
2023-03-14 04:26:58 49 cm2 $1,532.22 1/1

CON MÁS RECURSOS A POLICÍAS

Demandan a alcaldes dar mayor seguridad

El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal y recursos materiales, procuren aumentar el presupuesto asignado a infraestructura policial, con el fin de garantizar mayor seguridad a las personas que habitan y transitan la capital del país.

Ello, luego que la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México aprobó diversos dictámenes con puntos de acuerdo con el objetivo de emprender acciones en favor de la seguridad, la integridad de la ciudadanía, la prevención de ilícitos, el espacio público y la transparencia. **Patricia Carrasco**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: Al Día
Página: 3
2023-03-14 04:56:35 112 cm2 $9,610.17 1/1

Avanzan siete años de bote por robo de tapas

OMAR DÍAZ

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la CDMX aprobó por unanimidad un dictamen para castigar con hasta siete años de prisión el robo de mobiliario urbano, como tapas de coladeras o cableado de Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

Asimismo, con 10 votos a favor y cero en contra los legisladores avalaron penas de hasta 10.5 años de prisión para quienes cometan estos robos y afecten el servicio del Metro o de cualquier otro medio de transporte.

En sesión virtual, la comisión aprobó el dictamen, que esta misma semana podría ser discutido y avalado en el pleno.

El presidente de dicha comisión, el morenista Octavio Rivero, detalló que este dictamen se integró con nueve iniciativas que se presentaron en la materia, entre las que se encuentra la enviada por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, tras el deceso de las hermanas Sofía y Esmeralda, quienes murieron al caer en una coladera sin tapa en la alcaldía Iztacalco.

CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Reforma
Sección: Ciudad
Página: 3
2023-03-14 04:39:16 108 cm2 $12,874.05 1/1

CIRCUITO INTERIOR

RARO, pero en el Congreso de la Ciudad de México sí hay un tema que está generando unanimidad.

CUENTAN que los nueve proyectos para endurecer castigos al robo y la venta de mobiliario urbano avanzaron en la Comisión de Procuración de Justicia.

Y CÓMO no, si fueron presentados luego de la muerte de las hermanas Sofía y Esmeralda, quienes cayeron a un ducto sin tapa en Iztacalco, el año pasado.

SEGÚN esto, en los próximos días serán enviadas al Pleno para votarse en paquete.

UNA de cal... ¡en el arenal!

• • •

¿SERÁ, como dicen muchos bomboplatillonistas, que se viene una racha más intensa de conciertos gratuitos en el Zócalo?

MÚSICA, maestro, que el show debe continuar, pero sobre todo, la popularidad ¡debe subir!

• • •

Y, POR CIERTO, lástima que ya pasaron los Óscares, porque la fracción parlamentaria de Morena en Donceles seguro aspiraría a uno por el tremendo papelón que se aventaron ayer.

O COMO se explican que acusaran que el resultado de una encuesta hecha y derecha es un acto de violencia política de género... ¡sólo porque no les gustaron los resultados!

circuitointerior@reforma.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Vientos

Se avecinan fuerte vientos, y no me refiero a los que han encendido las alertas de Protección Civil en la Ciudad de México, sino a aquellas ráfagas que van a cimbrar a varias alcaldías de la Ciudad de México y por cierto, el escándalo de Corrupción Inmobiliaria, según me comentaron en corto, ya pronto tendrá el famoso "Cierre de Pinza", con el que nadie se va a escapar.

Ese cierre, claro que afectará las aspiraciones de muchos legisladores que buscan una alcaldía, una diputación y hasta una senaduría. Al tiempo.

Dentro del trabajo del Congreso capitalino, la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales tuvo una intensa actividad al aprobar diversos dictámenes con puntos de acuerdo con el objetivo de emprender acciones en favor de la seguridad, la integridad de la ciudadanía, la prevención de ilícitos, el espacio público y la transparencia.

En la sesión, la diputada María de Lourdes González Hernández (PRI), presidenta de comisión, planteó exhortar a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal y recursos materiales, procuren aumentar el presupuesto asignado a infraestructura policial, con el fin de garantizar mayor seguridad a las personas que habitan y transitan la capital del país.

De igual forma, los integrantes de la comisión votaron a favor del punto de acuerdo de la legisladora del PAN, Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, en el sentido de solicitar a todas las personas titulares de las alcaldías destinar recursos y emprender acciones que contribuyan en la prevención de trata de personas en la Ciudad de México.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2023-03-14 03:14:45 113 cm2
Página: 12
$12,636.37 1/1

Buscan más opciones para retirar cableado

Ley de soterramiento no ha podido avanzar en Congreso, adelanta jefa de Gobierno

OMAR DÍAZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, informó que en lo que avanza la ley de soterramiento en el Congreso de la Ciudad de México buscarán otras opciones para retirar el cableado aéreo.

En conferencia de prensa, dijo que están viendo la opción de obligar a las empresas a retirar los cables que ya no se usan, algo similar a lo que han comenzado a hacer las alcaldías Miguel Hidalgo y Azcapotzalco.

"Hay una ley en el Congreso que no ha podido avanzar, que es la ley de soterramiento, porque el objetivo es que todos los cables estén soterrados.

"Ha habido una discusión en el Congreso y también lo que buscamos es que haya un acuerdo con las empresas, principalmente de fibra óptica, que es lo que hemos visto cómo se ha ido incrementando de manera desproporcionada en la Ciudad.

"Entonces, estamos viendo otras opciones, justamente con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), de obligación de retiro de cables que no están operando y otras acciones que es indispensable que ocurran en la Ciudad", comentó.

Subrayó que este tema tiene que ser atendido, sobre todo, como tema de protección civil. ●

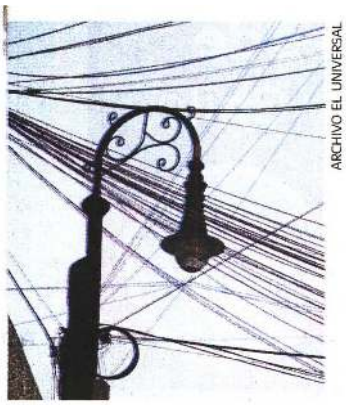

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Autoridades analizan que las empresas retiren el cable.

METRÓPOLI
Meten acelerador para sustituir microbuses

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2023-03-14 03:15:54 307 cm2
Página: 12
$34,412.30
1/2

Avanza endurecimiento de penas por robo de coladeras

En comisiones, diputados perfilan hasta siete años de prisión y de 10 años a quien afecte al Metro

OMAR DÍAZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad un dictamen para castigar con hasta siete años de prisión el robo de mobiliario urbano, como tapas de coladeras o cableado del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Lo anterior es más de los dos a seis años que están establecidos en el Código Penal.

Con 10 votos a favor y cero en contra, los legisladores también avalaron penas de hasta 10.5 años de prisión para quienes cometan estos robos y afecten el servicio del Metro o de cualquier otro medio de transporte.

En sesión virtual, la comisión aprobó el dictamen, que esta misma semana podría ser discutido y avalado en el pleno.

El presidente de dicha comisión, Octavio Rivero, detalló que este dictamen se integró con nueve iniciativas presentadas, entre ellas, la que envió la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, tras el deceso de las hermanas Sofía y Esmeralda, quienes murieron al caer en una coladera sin tapa en la alcaldía Iztacalco.

De acuerdo con el documento aprobado, se impondrán de tres a siete años de prisión a quien robe equipamiento y mobiliario urbano de la Ciudad de México.

Se entiende por equipamiento urbano al conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario urbano, destinados a prestar a la población servicios públicos como los de agua, luz, seguridad ciudadana, protección civil y transporte público.

En tanto, los legisladores definieron como mobiliario urbano a los elementos complementarios al equipamiento urbano, ya sean fijos, móviles, permanentes o temporales, ubicados en la vía pública o en espacios públicos que forman parte de la imagen de la ciudad.

Las penas descritas con anterioridad aumentarán hasta en una mitad cuando dolosamente se modifique, obstruya, desvíe, perfore o altere cualquier tipo de maquinaria, instalación, infraestructura de los servicios hidráulicos o de energía eléctrica, y cuando dolosamente afecte o interrumpa el servicio de transporte público en la capital del país.

Además, también se agravarán cuando en el intento de robo o sustracción de tubos, conexiones, tapas de registro, accesorios u objetos de instalaciones hidráulicas, eléctricas, cableado alumbrado público, gas o cualquier otro que forme parte de servicio público afecte su funcionamiento o altere el estado en el que se encontraba.

EL UNIVERSAL ha publicado que el robo de coladeras ha generado un mercado negro donde las tapas se cotizan hasta en 250 pesos y que la ausencia de esos elementos ha provocado muertes, como en el caso de Sofía y Esmeralda, el pasado 10 de noviembre.

Autoridades tanto capitalinas como federales armaron un grupo de investigación para ir contra los hurtos. ●

250
PESOS
se llegan a pagar en el mercado negro por las tapas de las coladeras.

METRÓPOLI
Meten acelerador para sustituir microbuses
Avanza endurecimiento de penas por robo de coladeras

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2023-03-14 03:15:54 307 cm2
Página: 12
$34,412.30 2/2

ESPECIAL

En sesión virtual, la comisión aprobó el dictamen, que esta misma semana podría ser llevado al pleno.

OCTAVIO RIVERO
Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso

"Quiero reconocer la atención a la demanda ciudadana, por la vía legislativa, de la jefa de Gobierno"

"Desde este espacio le agradezco y aplaudo el envío de esta iniciativa para el presente dictamen, con lo que da muestra de su labor política y su vocación de servicio y atención a las peticiones"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2023-03-14 02:18:29 371 cm2
Página: 2
$0.00
1/2

OPINIÓN

RAÚL AVILEZ ALLENDE

SABER POLÍTICO

Zócalo: 18 de marzo

El 18 de marzo se cumplen 85 años de la expropiación petrolera, acontecimiento histórico que encierra un gran simbolismo nacionalista y patriótico, incuestionable. Sin embargo, siempre ha existido en México una clase económica que se resiste a perder privilegios y vieron en la expropiación un peligro para sus intereses, que los terminó de animar a conformar un partido político desde el cual se lanzaran a la conquista política de México, el PAN.

Así, en 1939, el alto clero y la cúpula conservadora de nuestro país, decidieron invertirle al PAN, como instrumento político que les permitiera avanzar hacia la toma del poder por la vía electoral. En el camino, varias décadas de por medio, esta oligarquía se fue mezclando con la clase política priista y a finales del siglo XX, tanto el PRI como el PAN estaban subordinados a los intereses capitalistas que tenían el control político y económico de México.

La decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de cancelar la construcción del Aeropuerto de Texcoco, fue el histórico parteaguas que decretó la separación del poder político del poder económico en México. Esto obligaría a la oligarquía a despojarse de la máscara y a obligar a sus partidos políticos a pelear unidos en contra del peligro a sus privilegios que, según ellos, representa la Cuarta Transformación.

Este sábado 18 de marzo, igual que hace 85 años, un 23 de marzo, se volverá a llenar el Zócalo para conmemorar esta gran fecha, aunque sea solo el pretexto. No podía haber mejor fecha para enmarcar la cohesión popular en torno a un proyecto de Nación que ha puesto como protagonistas a los que menos tienen, a los más vulnerables, a los olvidados de antes.

El presidente López Obrador, con la visión política que lo caracteriza, va un paso delante de los conservadores. Sabía que el mitin conservador podía fracasar o podía llenar el Zócalo, ante cualquiera de los resultados posibles decidió convocar previamente a un evento en la misma plaza. Así, si fracasaban los conservadores, el mitin obradorista terminaría de opacarlos y ponerlos en su lugar; pero, si ellos llenaban el Zócalo, como sucedió, el movimiento de regeneración que encabeza lo haría tres veces mejor.

Las y los morenistas obradoristas están "enchilados", como dijo Mario Delgado, presidente de Morena, y no van a permitir que el discurso de odio, el clasismo y la discriminación se apoderen de la plaza más importante de México, que históricamente ha sido de la izquierda. Nadie duda que se volverá a llenar el Zócalo, lo realmente importante es el mensaje del presidente Andrés Manuel, porque a diferencia de los conservadores, él sí tiene proyecto, él sí sabe organizar y conducir un gran movimiento nacional.

ENTRE GITANOS.

LA ALUMNA MÁS DESTACADA

Todos los principales actores políticos de Morena y sus aliados, estarán presentes en la concentración del 18 de marzo. Las y los obradoristas del Senado de la República, la Cámara de Diputados Federal, el Congreso de la Ciudad de México, las y los gobernadores de todos los estados afines al movimiento, congresistas locales, presidentes municipales, alcaldes y alcaldesas, regidores y concejales, organizaciones sociales, todas y todos haciendo acto de presencia. Además de los ausentes, quien destacará por su papel central en el relevo presidencial es la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum quien durante los dos últimos años se ha fogueado en grandes concentraciones y ya se le mira como pez en el agua, lista para encabezar los próximos eventos en el Zócalo capitalino.

LOS PRESIDENTES

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Quienes andan muy activos recorriendo toda la CDMX, son los presidentes de Morena, Mario Delgado y de Morena CDMX, Sebastián Ramírez. Siguiendo fielmente las enseñanzas obradoristas, saben que la mejor respuesta al embate conservador es la unidad con organización y movilización. Ya de paso, en estos eventos masivos se va delineando a las y los posibles candidatos morenistas en cada alcaldía. Es el caso de las diputadas locales Martha Ávila y Nancy Núñez, quienes se perfilan para la poderosa Iztapalapa y Azcapotzalco respectivamente.

•Especialista en Ciencia Política y Gobierno avilezraul@hotmail.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Capital
Página: 32
2023-03-14 03:53:59 117 cm2 $25,285.67 1/1

Aumentan penas por dañar transporte público y robo de mobiliario de la ciudad

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

En comisiones del Congreso de la Ciudad de México se aprobó un dictamen que castiga penalmente a quienes de manera dolosa afecten o interrumpan algún servicio del Sistema Integrado de Transporte Público, que incluye al Metro, Metrobús, Tren Ligero y Cableblús.

En caso de que sean dañados se aumentará hasta en una mitad las sanciones previstas en el artículo 239 del Código Penal, que van de 60 a 600 días de multa –de 6 mil 224 a 62 mil 244 pesos–, y de seis meses a siete años de prisión, según la valuación de los desperfectos.

Asimismo, se endurecen las penas por el robo de mobiliario urbano como registros, tapas y coladeras, lo cual se castigará con tres años y hasta siete años de prisión y multa de entre 500 y mil días, es decir, de 51 mil 870 a 103 mil 740 pesos, al tiempo que se propone enviar a la cárcel a quien venda dichos objetos.

"El tema del robo y daño al mobiliario urbano cobró mucha atención en la vida pública de la capital, así como el sabotaje que se ha presentado en las instalaciones del sistema de transporte público, en especial el Metro; este dictamen evitará que dicho medio continúe presentando actos de sabotaje premeditado y sistemático", comentó el diputado integrante del grupo parlamentario de Morena, José Octavio Rivero. El dictamen será enviado al pleno para su análisis.

Por otra parte, la bancada de ese partido respaldó a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, "frente a ataques mediáticos", y condenaron categóricamente la violencia política en razón de género "promovida por diversos medios de comunicación afines a la derecha conservadora".

En un comunicado, afirmaron que la publicación de encuestas, notas periodísticas y artículos de opinión tienen la intención de golpear y demeritar su imagen, así como disuadir a la opinión pública.

"Los oscuros intereses de la derecha aglutinan a los más siniestros personajes. Están atemorizados y perciben amenazados sus privilegios. Por eso se resisten rabiosamente a la continuidad en favor del bienestar general y al desmantelamiento del sistema neoliberal que produjo una desigualdad descomunal para el pueblo de México."

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548